

AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS – SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

26 de Febrero de 2021

Respetado Doctor: Jorge Andrés Quintero Guevara, Secretario General (E).

Martín Augusto Durán Céspedes, Coordinador GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

El Grupo Interno de Trabajo GIT de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones, Decretos 019 y 2641 de 2012, 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2019 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC, este GIT adelantó la evaluación al proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS” – Procedimientos “GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y BIMESTRAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, “GFI-PRC02 TRÁMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN DE BOLETÍN DIARIO DE PAGADURÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE PAGADURÍA”, “GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DE DGCPN”, “GFI-PRC06 ADMINISTRACIÓN DE CAJA MENOR”, “GFI-PRC07 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES FINANCIEROS”, “GDA-PRC19 ADMINISTRACIÓN DE BIENES” y “GDA-PRC22 BAJA DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS Y/O RESPONSABILIDAD POR PERDIDA”. A continuación, se informa las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales fueron socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato “CYE05-FR02”, este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Copia Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez
Elaboró: Deisy Hernández Sotto

Tabla de Contenido

Objetivo y Alcance.....	4
Evaluación de controles.....	4
Conclusión.....	8
Informe detallado.....	9

OBJETIVO




Realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2020, con base en las directrices de contabilidad pública establecidos en el RCP, la aplicabilidad de los principios, políticas, gestión de los riesgos, indicadores; completitud y oportunidad en la ejecución de las actividades del Proceso Contable y la efectividad de los controles a partir de los criterios establecidos en las políticas contables y las operativas de la entidad; para verificar la razonabilidad de los estados financieros emitidos por la CGN

ALCANCE

El GIT de Control Interno, realizará la auditoría de gestión al Proceso Contable de la CGN, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.


EVALUACIÓN DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:


	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

1. MARCO NORMATIVO


Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, incluyendo también las políticas y directrices establecidas por la CGN.		Incumplimiento parcial del numeral 2.1.1.4.1 del Manual de políticas Contables de la CGN y del artículo 2.8.5.9 del Decreto 1068 de 2015.

2. INDICADORES


Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar si los indicadores tuvieron cambios durante la vigencia, si miden el resultados de la gestión financiera, evaluar la aplicabilidad de las mejores prácticas en su medición.		Debilidades al momento de realizar el análisis de la medición.

Matriz de evaluación de controles

3. PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE CONTABILIDAD PÚBLICA


Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la aplicabilidad de los principios, políticas y directrices del RCP.		

4. GESTIÓN DEL RIESGO


Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Evaluar los riesgos inherentes al proceso contable con los controles utilizados para minimizar los mismos y garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información		Debilidad en la aplicabilidad de algunos controles para la mitigación de los riesgos.

Matriz de evaluación de controles

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y OTROS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL PROCESO CONTABLE

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar que la aplicabilidad de los criterios de reconocimiento, medición, medición y revelación llevados a cabo por la CGN cumplen con la normatividad vigente y garantizan la integridad, fiabilidad y consistencia de la información financiera.		Inaplicabilidad de algunos controles establecidos para la administración de la caja menor y del artículo 2.8.2.5.9 del Decreto 1060 de 2015 relacionado con el monto máximo del efectivo. Debilidades de autocontrol, uno de los principios del MECI.

6. PLANES DE MEJORAMIENTO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar la ejecución y efectividad de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la auditoría de gestión, vigencia 2020.		

CONCLUSIÓN

Como resultado de las técnicas aplicadas para ejercicio de auditoría al Sistema de Control Interno Contable, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en observancia a la Resolución 193 y su anexo de mayo 5 de 2016, la CGN obtuvo un puntaje que se encuentra dentro del rango máximo definido, con una calificación de 4.98, siendo este “ADECUADO”.

Para la vigencia 2020, se evidencian fortalezas en los controles aplicados por parte del área de Contabilidad previo registro en el SIIF, así mismo, la entidad cumple de manera satisfactoria con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, los procedimientos y las directrices establecidas en el RCP emitido por la CGN; no obstante lo anterior, se encuentran oportunidades de mejora que pueden fortalecer la gestión del proceso contable, las cuales fueron enunciadas en el presente informe.

1. MARCO NORMATIVO

Analizada la normatividad relacionada en el proceso “GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS”, sus procedimientos y demás documentos relacionados con el Control Interno Contable, se estableció que la entidad dio cumplimiento a las normas que rigen la materia, sin embargo; se evidenciaron algunas debilidades. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD				
Documento	Fortaleza	Debilidad	Evidencia	Observaciones
GFI-PRC01 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DECLARACIONES _v6	X		Procedimientos enviados por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.	Verificada la normatividad relacionada en los procedimientos, se observó que esta se encuentra vigente. Así mismo, los procedimientos enviados por el GIT, los que reposan en la página web y en la intranet de la entidad son coincidentes.
GFI-PRC02 TRAMITE DE PAGOS, ELABORACIÓN BOLETÍN DIARIO DE TESORERÍA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS DE TESORERÍA.	X			
GFI-PRC03 PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CXP Y REINTEGROS DGCPTN	X			
GFI-PRC07 PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE ESTADOS Y REPORTE FINANCIEROS v1	X			
GAD-PRC19 PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES INSERVIBLES Y OBSOLETOS Y O RESPONSABILIDAD POR PERDIDA _v2_1	X			
GAD-PRC22 ADMINISTRACIÓN DE BIENES	X			
Manual de Políticas contables		X	Arqueo a caja menor	Ver numeral 3 Literal c.
Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.		X	Extracto bancario mes de diciembre cuenta corriente para administración de recursos de caja menor.	Ver numeral 5.1.1. Literal b.

Fuente: Elaboración Control Interno.

2. INDICADORES

Revisados los indicadores del proceso “Gestión Recursos Financieros” se observó que para la vigencia 2020, tenía asociados 2 al Control Interno Contable: “Pago Inoportuno a proveedores” y “Deficiencia en la ejecución del PAC”, los cuales fueron calculados trimestralmente, como se observó en el “Cuadro de integral de Mando Comparativo a diciembre de 2020”.

OBSERVACIÓN

Revisada la hoja de vida del indicador “CAUSACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA CGN”, se observó que en los ítems “PERSPECTIVA Y OBJETIVO AL QUE PERTENECE”, “OBJETIVO/DESCRIPCIÓN” y “TIPO DE INDICADOR”, hace referencia a un indicador de efectividad, sin embargo; el análisis realizado en el “REPORTE DE INDICADORES” se establece como eficiencia; es de anotar, que un indicador de eficiencia se establece para conocer el nivel de rendimiento en el uso de los recursos, mientras que la efectividad correlaciona la eficiencia y la eficacia para calcular el impacto en el logro de los objetivos.

 HOJA DE VIDA INDICADOR		
Código:	Versión:	Fecha:
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL INDICADOR:	CAUSACION DE LAS OBLIGACIONES DE LA CGN	
PROCESO / PROYECTO:	Gestión administrativa	
PERSPECTIVA Y OBJETIVO AL QUE PERTENECE:	Gestionar con efectividad los recursos financieros de la entidad.	
B. RESPONSABLES DE INFORMACIÓN		
RESPONSABLE DEL INDICADOR:	MARTIN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES (COORDINADOR GIT SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS)	
RESPONSABLE DE INGRESAR EL REPORTE CUALITATIVO:	MARTIN AUGUSTO DURÁN CÉSPEDES (COORDINADOR GIT SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS)	
C. CARACTERIZACIÓN		
OBJETIVO/DESCRIPCIÓN:	Medir la efectividad en el proceso de causacion de las obligaciones de la CGN con los proveedores, teniendo en cuenta el numero de radicados de los documntos de cobro presentados por el proveedor y la fecha de obligación presupuestal.	
TIPO DE INDICADOR:	Efectividad	
D. MEDICIÓN		
FUENTE DE DATOS	SIF Y LIBRO INTERNO DE CUENTAS RECIBIDAS	
FORMULA PARA CALCULAR EL INDICADOR O VALOR UNICO:	NUMERADOR:	Numero de cuentas causadas
	DENOMINADOR:	Numero de cuentas recibidas
PERIODICIDAD:	Trimestral	

REPORTE DE INDICADORES												
PROCESO		PLANEACION INTEGRAL										
PROCEDIMIENTO		SISTEMA INTEGRADO DE MEDICION PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (SIMPEI)										
Fecha de aprobación:		27-ago-14				Código: P119-FOR04				VERSION 02		
RESPONSABLE		MARTIN AUGUSTO DURAN CEPEDES										
No. OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	TIPO	RANGO				TRIMESTRE				PROM INDIV.	
			Insatisfactorio	Satisfactorio	Bueno	Sobresaliente	Meta	1	2	3		4
5	INDICE DE EJECUCION DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-	Efectividad	(X < 59%)	(60 % ≤ X ≤ 69%)	(70 % ≤ X ≤ 89%)	(X > 90 %)	100%	97,93%	98,67%	98,60%	98,95%	98,5%
	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Efectividad	(X < 59%)	(60 % ≤ X ≤ 69%)	(70 % ≤ X ≤ 89%)	(X > 90 %)	100%				98,42%	98,4%
	CAUSACION DE LAS OBLIGACIONES	Efectividad	(X < 59%)	(60 % ≤ X ≤ 69%)	(70 % ≤ X ≤ 89%)	(X > 90 %)	100%	100%	100%	100%	100,00%	100,0%
PROM. GRAL												
INFORME CUALITATIVO												
4° TRIM												
<p>INDICE DE EJECUCION DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC- Para el cuarto trimestre el PAC asignado más las adiciones en el trimestre asciende a \$6.866.892.184,83 del cual se pago \$6.794.608.862,98 teniendo una ejecución del 98,95%, adicionalmente se puede observar que para el año 2020 el índice de ejecución del año corresponde al 98,62%, mostrando así una adecuado manejo y ejecución de los recursos asignados por la DTN.</p> <p>CAUSACION DE LAS OBLIGACIONES DE LA CGN: El resultado alcanzado muestra un alto nivel de eficiencia en el proceso de recepción y tramite de las cuentas que se reciben en la oficina de contabilidad, lo que redundó en la fiabilidad de los datos que finalmente se revelan en la información contable que produce internamente la entidad. Siendo el numerador: 758 y el Denominador 758, para un porcentaje de eficiencia del 100%</p> <p>CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL: El resultado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 fue sobresaliente demostrando que los recursos se ejecutaron eficientemente de acuerdo con el plan anual de adquisición, y dando cumplimiento al objetivo estratégico #5, que es gestionar con efectividad los recursos.</p>												

Actualizado: 30/12/2020

Fuente: Evidencia enviada por el proceso.

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente fortalecer las actividades de autocontrol al efectuar los análisis, para garantizar la coherencia entre las características del indicador y el resultado obtenido, así como sus desviaciones o mejora a que haya lugar.

Como mejor práctica se sugiere, analizar la posibilidad de establecer indicadores que permitan observar la situación y tendencias de variables que afecten el proceso en relación con metas previstas e impactos esperados, en vez de continuar con indicadores de cumplimientos normativos los cuales, por sus características, siempre van a alcanzar el 100%, lo que no genera valor agregado al proceso.

3. GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso “Gestión Recursos Financieros” tiene establecidos 3 riesgos de gestión (“Pago Inoportuno a Proveedores”, “Deficiencia en la Ejecución del PAC” y “Pérdida de Recursos Financieros en la Caja Menor”) y 1 de corrupción (“Posibilidad de

desviar los recursos de la caja menor, para beneficio propio o favorecimiento de terceros”); relacionados con el control interno contable.

Al realizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas por el proceso para mitigar cada riesgo de gestión y corrupción, se estableció qué:

RIESGOS DE GESTIÓN

- a. **Pago inoportuno a proveedores:** El responsable de llevar a cabo la actividad de control establecida para este riesgo, envió a las áreas relacionadas con el proceso contable el cronograma Plan Anual de Compras - PAC de la vigencia 2020, al cual hizo seguimiento. El indicador asociado al riesgo (Causación obligaciones de la CGN), alcanzó la meta del 100%.
- b. **Deficiencia en la ejecución del PAC:** El proceso ejecutó las acciones determinadas como controles para mitigar el riesgo acorde a lo establecido. El indicador asociado al riesgo mostró que para la vigencia 2020 se ejecutó el PAC en un 98.54%, en promedio.
- c. **Pérdida de recursos Financieros en la caja menor:** Este riesgo tiene como control la realización del arqueo de la caja menor por personal de contabilidad, de manera mensual. Durante la vigencia 2020, sólo se realizaron 2 arqueos (enero y febrero), justificados en la imposibilidad de realizar éstos por la emergencia sanitaria los meses restantes.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El riesgo de corrupción “**Posibilidad de desviar los recursos de la caja menor, para beneficio propio o favorecimiento de terceros**”, tiene establecidos 3 controles para la mitigación del riesgo, siendo uno de éstos el arqueo mensual a la caja menor.

OBSERVACIÓN

Revisada la aplicabilidad de las actividades de control “El servidor asignado a la realización del arqueo, mensualmente deberá revisar y hacer seguimiento de lo gastado por caja menor...” para mitigar los riesgos de gestión y corrupción relacionados con la gestión de la caja menor; se estableció que durante los 2 primeros meses del año se efectuó el arqueo; para los meses en los que hubo movimiento de los recursos administrados por caja menor, no se evidenció la aplicación de otro mecanismo de control que suplieran los arqueos.

De otra parte, no se evidencio documentos que permitieran establecer la ejecución del control: “El Coordinador del GIT de Servicios Generales, Administrativos y financieros semestralmente, deberá retroalimentar la información relevante de la

administración de la caja menor, la actualización en normatividad, al igual que su objetivo y los gastos que se pueden realizar por esta, ...”, para el riesgo de corrupción.

Si bien es cierto que la pandemia generó escenarios inesperados en donde algunos controles no pudieron aplicarse, tampoco se establecieron otros mecanismos de control; situación que expuso a la entidad a un mayor nivel del riesgo y al incumplimiento de los establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA CGN numeral 2.1.1.4.1 Controles inherentes al efectivo, que determina: “...el área de contabilidad realizará arqueo mensual a las cajas menores constituidas en la CGN, para garantizar el adecuado manejo del efectivo y fiabilidad de la información...”

RECOMEDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente que se analice la posibilidad de implementación de otros mecanismos o alternativas de control, que permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad de la POLÍTICA CONTABLE RELATIVA A LOS ACTIVOS -EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO- para fortalecer la gestión de los riesgos, así como el Sistema de Control Interno.

PÓLIZAS DE SEGUROS

La entidad con el fin de proteger su patrimonio constituyó, para la vigencia 2020, las siguientes pólizas:

- a. Seguro manejo sector oficial
- b. Responsabilidad civil
- c. Responsabilidad civil extracontractual
- d. Responsabilidad civil servidores públicos
- e. Todo riesgo daños materiales entidades estatales
- f. Transporte de valores

OPORTUNIDAD DE MEJORA

Revisadas la redacción de “AMPAROS OBLIGATORIOS” de la póliza SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL No. 980-64 – 994000000410, el GIT de Control interno considera pertinente se mejore a futuro la redacción de los párrafos, utilizando un lenguaje claro en donde sean evidentes las partes involucradas en los mismos (Contraloría General de la República, responsable de la rendición de cuentas y el asegurador).

MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES AL CONTROL INTERNO CONTABLE

En cuanto a la gestión de los riesgos inherentes al control interno contable, establecidos en el anexo de la Resolución 193/2016, se realizó el respectivo análisis cuyo resultado se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2.

Materialización de los riesgos inherentes al Control Interno Contable.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN		EVIDENCIA
			SI	NO	
POLÍTICAS CONTABLES		1. Adopción inapropiada del marco normativo de la entidad.		X	La Entidad definió las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo, en el Manual de Políticas Contables de la CGN, el cual adoptó mediante la Resolución 492 del 02 de noviembre de 2018. En diciembre 26 de 2019 mediante Resolución 430, aprobó la actualización del Manual en mención.
		2. Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		X	
		3. Aplicación de políticas contables que desbordan lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad o que no son permitidas por este para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		X	
		4. Definición inadecuada de políticas contables que no contribuyen a una representación fiel.		X	
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		5. Ausencia de una política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable.		X	La Entidad definió las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo, en el Manual de Políticas Contables de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.
		6. Carencia de políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.		X	
		7. Falta de definición de políticas y procedimientos que orienten el proceso contable dentro de la entidad.		X	
		8. Ausencia de políticas y procedimientos de cierre integral de las operaciones, que impacten la información financiera.		X	
		9. Carencia de políticas y procedimientos para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información.		X	
		10. Falta de políticas, directrices, procedimientos, lineamientos o similares que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información.		X	
RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		11. Ocurrencia de hechos económicos no considerados en el Régimen de Contabilidad Pública ni definidos en la doctrina contable pública.		X	Acorde al resultado de la muestra seleccionada se estableció que los hechos económicos se identifican acorde a lo establecido en el Manual de políticas contables y se evidencia la aplicación correcta de los principios establecidos en el mismo.
		12. Interpretación errónea del hecho económico de acuerdo con el marco normativo aplicable.		X	

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN		EVIDENCIA	
		SI	NO		
CLASIFICACION	13. Registros globales de hechos económicos.		X	Los aplicativos (SIIF, SOA Y SARA) utilizados en la CGN para el procesamiento de la información contable tienen actualizadas las cuentas, acorde al Catálogo General de Cuentas vigente.	
	14. Aplicación incorrecta de los principios de contabilidad pública.		X		
	15. Utilización del Catálogo General de Cuentas desactualizado.		X		
	16. Utilización inadecuada de cuentas y subcuentas.		X		
	17. Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.		X		
	MEDICIÓN INICIAL	18. Dificultad para la medición monetaria fiable del hecho económico.		X	Acorde al resultado de la muestra seleccionada se estableció que la medición inicial de los hechos económicos se hace según lo establecido en el Manual de Políticas contables.
		19. Selección incorrecta del criterio de medición inicial aplicable al hecho económico.		X	
		20. Interpretación incorrecta de la norma aplicable a la medición del hecho económico.		X	
		21. Errores en los cálculos realizados en el momento de la medición.		X	
	REGISTRO	22. Alteración de la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad.		X	El aplicativo SIIF Genera la numeración consecutiva de los registros.
		23. Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente.		X	
		24. Registro inoportuno de hechos económicos.		X	
		25. Omisión del registro de algún hecho económico.		X	
26. Imputación del hecho económico en una cuenta o código diferente al que le corresponde.			X		
27. Registro del hecho económico por un valor superior o inferior al que corresponde.			X		
MEDICIÓN POSTERIOR	28. Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte.		X	Acorde al resultado de la muestra seleccionada se estableció que la medición inicial de los hechos económicos se hace según lo establecido en el Manual de Políticas contables.	
	29. Selección incorrecta del criterio de medición posterior aplicable al hecho económico.		X		
	30. Omisión de la medición posterior del hecho económico cuando la entidad está obligada a ello.		X		
	31. Realización de cálculos errados o aplicación de criterios de medición posterior que no corresponden con la norma aplicable a la entidad.		X		

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		FACTORES DE RIESGO	MATERIALIZACIÓN		EVIDENCIA
			SI	NO	
REVELACION	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	32. No generación ni presentación de estados financieros.		X	Los Estados financieros expresan información comprensible, fiable, y son utilizados por la alta gerencia para la toma de decisiones. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las reveladas en los libros de contabilidad.
		33. Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios		X	
		34. Omisión en la publicación de los estados financieros		X	
		35. No utilización de la información financiera para la toma de decisiones.		X	
		36. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.		X	
		37. Omisión de explicación de cuentas materialmente significativas.		X	
	PRESENTACION NOTAS A LOS	38. Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.		X	Las notas revelan información detallada de lo que se presenta en los estados financieros, explican las cuentas conforme a los saldos generados por sus movimientos.
		39. Omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro.		X	
40. Revelación en notas a los estados contables, de información que no corresponde con los hechos económicos expuestos en la estructura de los estados financieros.			X		
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	41. No presentación de estados financieros en la rendición de cuentas.		X	La CGN realiza la rendición de cuentas revelando información financiera a través de la página web de la entidad enlace servicio al ciudadano – Transparencia y acceso a información pública.	
	42. Diferencias entre la información presentada en los estados financieros y la información reportada a la CGN y a otros usuarios		X		
	43. Falta de explicación de variaciones importantes entre periodos.		X		
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	44. Falta de identificación de los riesgos de índole contable.		X		
	45. Carencia de medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables.		X		
	46. Ausencia de un mapa de riesgos de índole contable.		X		
	47. No determinación de una instancia responsable que gestione el riesgo contable.		X		
	48. Omisión en la divulgación de los riesgos de índole contable a los funcionarios de la entidad.		X		
	49. Deficiencia en el seguimiento y control para la concreción, mitigación y neutralización del riesgo.		X		

Fuente: Procedimiento para la implementación y Evaluación del Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016). Págs. 26-29.

4. PRINCIPIOS POLÍTICAS Y DIRECTRICES

La entidad contempla los principios, políticas y directrices contables en el “Manual de Políticas Contables de la CGN”, cuya última actualización se realizó mediante Resolución 430 del 26 de diciembre de 2019. Durante la ejecución de la auditoría se verificó la aplicabilidad de éstas a través del análisis que se hizo a los diferentes documentos, teniendo en cuenta las variables objeto de revisión y con cuyo resultado se evidenció que la CGN se rige por lo establecido en las mismas.

En los ítems relacionados a continuación, se expone más al detalle el resultado del análisis realizado.

5. CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS

5.1 POLÍTICAS CONTABLES Y OPERATIVAS RELATIVAS A LOS ACTIVOS

5.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Durante la vigencia 2020, en la CGN se administró el efectivo a través de 4 cuentas bancarias corrientes, de las cuales 3 estaban destinadas al manejo de: recursos de gastos generales, servicios personales e inversión y una para caja menor. El dinero proviene de las transferencias realizadas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPYTN y otros terceros; las cuales son exentos del gravamen a los movimientos financieros, comisiones y gastos bancarios.

Para efectos de la auditoría se realizó trazabilidad a la aplicación de la política contable de las 3 cuentas bancarias para el manejo de gastos generales, servicios personales e inversión durante los meses de junio y diciembre; y para la cuenta a través de la cual se administran los recursos de caja menor se realizó el análisis de su comportamiento, teniendo en cuenta el periodo comprendido entre marzo a diciembre; en donde se evidenció qué:

- a. Realizada la trazabilidad de las cuentas destinadas para el manejo de gastos generales, servicios personales e inversión, durante los meses de junio y diciembre de 2020, a través de los extractos bancarios, las conciliaciones y los registros del SIIF; se observó que en los meses objeto de muestra, la CGN aplicó los criterios de medición inicial, medición posterior y

revelación en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, acorde a lo establecido en la política contable, revelando un saldo de \$154.547,78.

RESULTADO SATISFACTORIO.

- b. Revisados los extractos de la cuenta corriente destinada al manejo de recursos de la caja menor vigencia 2020, se evidenció que sólo registro movimientos bancarios los meses de marzo, abril, septiembre, noviembre y diciembre; en donde se estableció qué:

OBSERVACIÓN

1. El 11 de diciembre de 2020 se realizó un retiro por un valor de \$5.000.000,00, para manejo en efectivo, situación que generó el incumplimiento del Artículo 2.8.5.9. del Decreto 1068 de 2015, que establece: “*Manejo del dinero*. El manejo del dinero de caja menor se hará a través de una cuenta corriente de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.” (Subrayado fuera de texto).

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera oportuno se hagan las verificaciones pertinentes para establecer la causa raíz del incumplimiento y tomar las acciones necesarias para garantizar la no reincidencia en el incumplimiento de la norma.

2. Durante el mes de diciembre se realizó una transferencia bancaria errada desde la cuenta destinada para el manejo de los recursos de caja menor a la cuenta corriente de servicios personales de la CGN por valor de \$129.948, el cual fue reversado en el mismo mes; la anterior situación denota debilidad en el autocontrol que debe ejercer el responsable de gestionar la cuenta de la caja menor.

RECOMENDACIÓN

Una de las medidas que permite garantizar la confiabilidad de las acciones llevadas a cabo por los servidores públicos en desarrollo de sus funciones, es el ejercicio del autocontrol, es por ello por lo que el GIT de Control Interno considera pertinente que el proceso realice acciones de sensibilización de manera periódica, con el ánimo de fortalecer la aprehensión de este principio; establecido en el MECI.

3. Para la vigencia 2020, se constituyó la caja menor mediante Resolución No.007 del 13 de enero de 2020; "Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación - U.A.E. CGN, para la vigencia fiscal 2020". En el artículo 5 se fijaron "las erogaciones de la caja menor con cargo a la sección presupuestal 130800 - Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación en los rubros y cuantías ..."; dicho artículo fue modificado mediante Resolución 032 del 05 de febrero de 2020 "Por la cual se modifica la caja menor de gastos generales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020"; no obstante, según lo manifestado por el auditado; no fue posible su aplicabilidad dada la imposibilidad de realizar cambios en los registros del aplicativo SIIF. Teniendo en cuenta que los actos administrativos tienen presunción de legalidad, según lo establece la Ley 1437 de 2011 en su artículo 88, lo que implica que no es dable su no ejecución, sin embargo; ante la imposibilidad de cumplimiento en su momento, por parte de la CGN, se debió proceder a su derogación.

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente fortalecer los mecanismos establecidos como primera y segunda línea de defensa, en el tema relacionado con la aplicabilidad de los actos administrativos, para evitar la recurrencia a futuro.

5.1.2 CUENTAS POR COBRAR

Comparados los reportes enviados por el GIT Nómina a Contabilidad, los registros del SIIF y los valores revelados en los estados financieros con corte a junio y diciembre de 2020, se evidenció que el área de contabilidad valida la información para verificar la confiabilidad y exactitud, antes de proceder a su reconocimiento, medición y revelación, acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas contables vigente. Las cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2020 fueron de \$7.478.813,00; que corresponden a las sumas que le adeudan las EPS, a la CGN, por concepto de licencias e incapacidades que en su mayoría no superan la vigencia 2020.

RESULTADO SATISFACTORIO.

5.1.3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Verificados los soportes enviados para evidenciar la aplicabilidad de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y operativas de la CGN, se realizaron pruebas de auditoría sobre algunos elementos orientadas a establecer la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información registrada en el aplicativo SOA frente a los registros del SIIF, logrando establecer que los valores son coincidentes, que Contabilidad ha ejecutado los controles establecidos y solicitado los ajustes

correspondientes al administrador del aplicativo, los cuales han sido realizados en su momento. Así mismo, se verificó que el valor revelado en los estados financieros fuera coincidente con los registros del aplicativo utilizado por la entidad.

De otra parte, analizados las actas del Comité de Activos fijos se evidenció:

OBSERVACIÓN

El proceso envió como evidencia las actas numeradas como 1, 2, 3, 6 y 7, quedando pendientes los números 4 y 5. Al indagar con el auditado, informo que se presentó un error en la numeración de estas, el cual no fue detectado a tiempo.

Revisada el acta número 6 del 5 de octubre de 2020, en la cual se tomaron decisiones se evidenció que ésta fue suscrita por los miembros del Comité a excepción de la Secretaria General, la cual ya no labora en la entidad; la anterior situación denota falencias en el ejercicio de autocontrol, que deben ejercer el Secretario Técnico del Comité como responsable de las actas como primera línea de defensa y del proceso como segunda línea de defensa.

Es de anotar que persisten debilidades en el proceso de formalización de las actas pese a que el GIT de Control Interno se ha pronunciado en diferentes sesiones, en lo relacionado con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 532 del 22 de noviembre de 2018 “Por la cual se deroga la Resolución 21 de 2005 y se crea el Comité Evaluador de Activos Fijos de la Contaduría General de la Nación”.

RECOMENDACIÓN

Toda vez que las actas suscritas se constituyen en la evidencia que soportan los temas tratados, las decisiones tomadas y los compromisos adquiridos, en las sesiones del Comité de Activos; el proceso de Gestión Administrativa debería realizar un análisis para establecer la causa raíz que dio origen a la observación y determinar estrategias que le permitan llevar a cabo controles eficaces.

HECHOS POSTERIORES:

En la reunión de cierre el auditado comunica que, durante la ejecución de la auditoría, por error informó que las actas número 4 y 5 no se habían elaborado y que había era un salto de numeración; sin embargo, al realizar el proceso la trazabilidad de las sesiones se observó que, si efectuaron éstas pero no se habían suscrito las respectivas actas. Las evidencias fueron presentadas. Verificadas las actas por parte del GIT de Control Interno observó que no estaban

relacionados y suscritas por la totalidad de los miembros del Comité. Por lo anterior, se concluye que el punto queda en firme.

5.1.4 OTROS ACTIVOS - ICETEX

La CGN a través del Convenio No. 12965 del 17 de diciembre de 1999, subrogado por el Convenio No. 2007/081 de junio de 2007 suscrito entre la UAE Contaduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, se creó el fondo ICETEX, para gestionar unos recursos entregados en administración que representan un derecho a favor de la CGN, incluyendo los rendimientos financieros; con la finalidad de mejorar la competencia de los servidores públicos a través de programas de formación formal e informal.

Realizada la trazabilidad del manejo del Fondo con corte a 31 de diciembre de 2020, se observó que se realizó el procedimiento establecido en la política operativa; sin embargo, se evidenció una diferencia entre el reporte del SIIF y el extracto ICETEX por valor de \$5.917.883,59; justificado en el hecho de que hay “una imputación de ingresos automática del SIIF, pendiente por ajustar desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$4.087.174,17 y un valor de \$1.830.709,42 correspondiente a un “reintegro de rendimientos no causado en contabilidad dado que no se encuentra en el reporte de SIIF de ingresos por imputar”.

RESULTADO SATISFACTORIO

5.2 POLÍTICAS CONTABLES Y OPERATIVAS RELATIVAS A LOS PASIVOS

5.2.1 CUENTAS POR PAGAR

Al cierre de la vigencia 2020 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$886.439.829,98 de los cuales el 69.25% corresponden a adquisición de bienes y servicios, el 25,98% a otras cuentas por pagar, el 21.59% a reafuente e impuesto de timbre, el 0.95% a descuentos de nómina y finalmente el 0.10% a recursos a favor de terceros; las cuales fueron establecidas teniendo en cuenta lo señalado en la política contable para el efecto. Observar en el cuadro 3.

Cuadro 3.

CUENTAS POR PAGAR CON CORTE A 31/12/2020			
Descripción	Valor	Porcentaje	Observación
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	613.889.359,29	69,25%	Corresponde a la sumatoria de CxP de Bienes y Servicios (\$13.264760,36) y proyectos de inversión (\$600.624.598,93), los soportes reposan en Contabilidad y están registrados en el SIIF
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	909.593,00	0,10%	Doble pago realizado por la EPS SURA en dic/2018, por concepto de incapacidad del servidor público Fernando Tabares
DESCUENTOS DE NOMINA	8.395.392,00	0,95%	Este valor corresponde al valor a consignar resultado de la sumatoria de los descuentos realizados por concepto de: libranzas, embargos de los servidores y contratistas. Se encuentran registrados en el SIIF
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	71.835.170,00	8,10%	Valor a pagar por concepto de retenciones causadas en diciembre (ICA Novi-Dic).
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	191.410.315,69	21,59%	Contratistas de funcionamiento, profesionales y de apoyo.
Total	\$ 886.439.829,98	100,00	

Fuente: SIIF, evidencias presentadas por Contabilidad.

RESULTADO SATISFACTORIO.

5.2.2 BENEFICIO A EMPLEADOS

Los valores revelados en los estados financieros en relación con el beneficio a empleados con corte a 31/12/2020, ascendieron a la suma de \$1.001.762.339,00 cuyos registros son coincidentes entre el SIIF y las evidencias que posee el área de Contabilidad (ver cuadro 4). Dichos valores son el resultado de la aplicabilidad de los lineamientos establecidos en la política contable y operativa, por parte de las áreas involucradas en el proceso.

Cuadro 4.

BENEFICIO A EMPLEADOS CON CORTE A 31/12/2020		
Descripción	SIIF	Contabilidad
Vacaciones	\$ 478.876.994	\$ 478.876.994
Prima de vacaciones	\$ 323.840.651	\$ 323.840.651
Prima de servicios	\$ 112.591.811	\$ 112.591.811
Bonificaciones	\$ 86.452.883	\$ 86.452.883
TOTAL	\$ 1.001.762.339	\$ 1.001.762.339
Fuente: SIIF y cuadros en excel procesados por Contabilidad.		

RESULTADO SATISFACTORIO.**5.3 POLÍTICA CONTABLE Y OPERATIVA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CGN**

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2020; en él se revela la totalidad del pasivo, activo y patrimonio de la entidad. Revisada a través de la auditoría la veracidad de la información, por medio de muestreo de los diferentes ítems que lo componen y la aplicabilidad de lo especificado en el Manual de políticas Contables de la CGN, se evidenció que en ellos se reflejan los resultados de la operación contable de la entidad consistentes con la información registrada en el SIIF, SOA y SARA y cuyos soportes se encuentran en el área contable.

A continuación, se presenta los valores que reflejan los estados financieros de la vigencia 2020.

Cuadro 5.

TRAZABILIDAD ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2020					
CUENTAS	Saldos y Movimientos SIIF	Soportes Contabilidad	Estado de situación financiera	Diferencia	OBSERVACIONES
ACTIVO					
CORRIENTE	761.006.982,31	761.006.982,31	761.006.982,31	0	
Efectivo y equivalente al efectivo	154.547,78	154.547,78	154.547,78	0,00	Valor coincidente con los registros del SIIF, las conciliaciones bancarias y el saldo en bancos.
Cuentas por cobrar	7.478.813,00	7.478.813,00	7.478.813,00	0,00	El valor corresponde a las novedades reportadas por el GIT de Nómina, conciliadas y registradas por Contabilidad, respectivamente.
Otros activos	753.373.621,53	753.373.621,53	753.373.621,53	0,00	Corresponde a los recursos entregados en administración (\$610,804,090,03) y los bienes y servicios pagados por anticipado (\$142.52.5531,50).
NO CORRIENTE	13.441.095.992,41	13.441.095.992,41	13.441.095.992,41	0	
Propiedad planta y equipo	1.428.406.774,64	1.428.406.774,64	1.428.406.774,64	0,00	OK
Otros Activos	12.012.689.217,77	12.012.689.217,77	12.012.689.217,77	0,00	Coincide registro SOA.
TOTAL ACTIVO	14.202.102.974,72	14.202.102.974,72	14.202.102.974,72	0	
PASIVO					
CORRIENTE	1.888.202.169	1.888.202.169	1.888.202.169		
Cuentas por pagar	886.439.829,98	886.439.829,98	886.439.829,98	0,00	El valor es coincidente con los verificados en el ite cuentas por pagar.
Beneficio a empleados	1.001.762.339,00	1.001.762.339,00	1.001.762.339,00	0,00	Coincide con el valor reportado por nomina y validado por contabilidad.
NO CORRIENTE					
Provisiones	145.799.748,00	145.799.748,00	145.799.748,00	0,00	Valores registrados en el SIIF, correspondiente a respaldo de las demandas en contra de la entidad.
TOTAL PASIVO	2.034.001.916,98	2.034.001.916,98	2.034.001.916,98		
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades de gobierno			12.168.101.058		Valores registrados en el SIIF
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			12.168.101.058		
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			0		
Cuentas de orden acreedoras			105.594.221		
Acreedoras por el contrario			-105.594.221		

Fuente: Evidencias presentadas por Contabilidad.

RESULTADO SATISFACTORIO

6. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del ejercicio de auditoría al Control Interno Contable de la vigencia 2019, realizada en 2020, se concertaron 2 planes de mejoramiento (Secretaría General y GIT Talento Humano), cuyas actividades fueron ejecutadas, con lo cual se dio cierre a los mismos. Durante el transcurso de la presente auditoría se realizó el seguimiento a la efectividad de las acciones observando que se han llevado a cabo las actividades establecidas.